11.10.1537

20

en xj de octubre de jjj d xxxvij años estando en la camara de ayuntamiento
segun lo an de uso e de costumbre se juntaron para ordenar los
fechos tocantes e bien de la rrepublica con la asistencia del muy magnifico sr
el comendador andres del aguila y el bachiller [illegible] de la [illegible]
su [illegible]

r. juan de ledesma	r. tomas de [illegible]	r. [illegible]
[illegible] de morales	r. juan [illegible]	r. [illegible]
guillermo [illegible]	r. [illegible]	r. juan [illegible]

que se pida con [illegible] sobre el [illegible] para [illegible] en [illegible]

10/ [illegible] ayuntamiento fue platicado que en lo que el licenciado
propuesto de la [illegible] que se diga que vaya su [illegible]
[illegible] la [illegible] de lo que a de comunicar con ellos
[illegible] de la ciudad para que con su consejo se vea [illegible]
[illegible] y asimismo en lo que [illegible] la [illegible]
para [illegible] para que se pida [illegible]
en lo del [illegible] que [illegible] como lo hizieren
la ciudad de proveer a lo que conviene

[illegible] y en [illegible]

18/ [illegible] ayuntamiento [illegible] un mensajero
[illegible] para que proveyan de guardas [illegible]
sobre ello

ordenanza que no [illegible] al [illegible]
sino el [illegible] que [illegible]
[illegible] para [illegible]
pena de [illegible]

21/ [illegible] ayuntamiento fue [illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible] persona que [illegible]
[illegible] vendiendo [illegible] para [illegible]
[illegible] que no aya [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] al [illegible] [illegible]
[illegible] al [illegible] [illegible]
[illegible] pena [illegible] que [illegible]
de [illegible] para la [illegible]